



NIT. 960.026.892-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1384
LXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
XLI DE DELEGADOS
CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN
COEDUCAR
27 DE MARZO DE 2025



A C T A No. 076

CLASE DE ASAMBLEA	: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
MODALIDAD	: ASAMBLEA MIXTA PRESENCIAL Y VIRTUAL SIMULTANEA
LUGAR	: DIAGONAL 47 A SUR No. 53 – 46 BOGOTÁ y plataforma Google Meet, link: meet.google.com/hpb-zwtj-jqm
HORA	: 2:00 P.M.
FECHA DE CONVOCATORIA	: 19 DE FEBRERO DE 2025
ORGANO QUE CONVOCÓ	: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACUERDO No. 001-2025
FECHA ASAMBLEA	: 27 DE MARZO DE 2025
MEDIO DE COMUNICACIÓN	: La convocatoria se realizó con comunicación enviada a los correos registrados de cada uno de los delegados
NÚMERO DE DELEGADOS CONVOCADOS	: VEINTE (20)
NÚMERO DE DELEGADOS ASISTENTES	: DIECINUEVE (19)
INVITADOS ESPECIALES	: TRES (3)

El día veintisiete (27) de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 2:10 p.m. se reunieron de manera simultánea, presencial en la sede de Coeducar (Diagonal 47 A Sur No. 53-46 Bogotá) y virtual a través de la plataforma Google Meet, (link: meet.google.com/hpb-zwtj-jqm) los delegados de la Asamblea General Ordinaria de la Central Cooperativa de Educación, COEDUCAR, según convocatoria aprobada por el Consejo de Administración en reunión de fecha 19 de febrero de 2025, según acta número 281. La convocatoria fue enviada a través de comunicación escrita a los correos electrónicos registrados de cada uno de los delegados. El propósito de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Central Cooperativa de Educación, COEDUCAR, es desarrollar el siguiente Orden del día propuesto:

1. Saludo de Bienvenida
2. Himno Nacional y del Cooperativismo

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

ADMINISTRACIÓN:
DIAG. 47A SUR No. 53-46
TEL: 746 87 57

COLEGIO: DIAG. 47A SUR No. 53A-95
TELS: 230 11 55 - 230 54 41
BOGOTÁ, D.C.



NIT. 860.026.892-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1385

3. Verificación del Quórum
4. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidencia del Consejo de Administración
5. Lectura y Aprobación del Orden del Día
6. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
7. Elección y posesión de la Mesa Directiva (Presidente, Vicepresidente y secretaria) para la Asamblea
8. Lectura del informe de la comisión encargada de verificar y aprobar el acta de la Asamblea anterior
9. Nombramiento de la Comisión de verificación y aprobación de la presente acta de la Asamblea
10. Informes:
 - 10.1. De Administración – Consejo de Administración y Gerencia
 - 10.2. De Control: Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.
11. Discusión y aprobación de Estados Financieros a diciembre de 2024
12. Aprobación de proyecto de Aplicación de excedentes 2024
13. Elección de dignatarios
 - 13.1. Consejo de Administración
 - 13.2. Junta de Vigilancia
 - 13.3. Revisor Fiscal y Asignación de honorarios
14. Autorización al representante legal para gestionar la permanencia de la Cooperativa en el régimen tributario especial.
15. Propuesta de aportes sociales extraordinarios para el 2025
16. Propositiones y Recomendaciones
17. Clausura

88 Cámara de Comercio de Bogotá

[Handwritten signature]

DESARROLLO

1. Saludo de bienvenida.

El Sr. Alirio Suarez Monsalve Gerente de COEDUCAR, presenta un saludo de bienvenida a los delegados de la presente Asamblea General, agradeciendo a los presentes su asistencia y su compromiso, así como la gratitud a tantas personas que han contribuido en estos 57 años de COEDUCAR para su sostenibilidad y el desarrollo de los proyectos que hoy tiene para la prestación de los servicios a sus asociados y a la comunidad en general.

2. Himno Nacional y del Cooperativismo

Todos los asistentes entonan con respeto el himno Nacional de la república de Colombia y el Himno del Cooperativismo como inicio del evento.

3. Verificación del Quórum

El señor Alirio Suarez procede a verificar la lista de asistencia y es ratificada por la Junta de Vigilancia quien confirma la autenticidad de los presentes, reportando asistencia para el inicio

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 880.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1386

de la asamblea de diecisiete (17) asistentes delegados con el cual se completa el quorum necesario y suficiente para iniciar la Asamblea. Cinco (5) delegados asistieron de manera presencial y doce (12) de forma virtual conectados simultáneamente.
(Anexo No. 1: Lista de asistencia de delegados).

 Cámara
de Comercio
de Bogotá

Se encontraban presentes en la Asamblea, como invitados especiales, las siguientes personas: Alirio Suárez Monsalve – Gerente General de COEDUCAR, Hernando Herrera Martín - Revisor Fiscal en representación de Ascoop Empresarial, Andrea Marlen Amezcuita Coy Contadora y Liliana Sánchez Asistente Gestión Humana secretaria Consejo de Administración.

4. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta del Consejo de Administración.

La Sra. Mercy Cetina Ordoñez, actual presidente del Consejo de Administración, da por instalada la Asamblea dando la bienvenida y agradeciendo a los asistentes por aceptar la invitación a la LXXVI Asamblea General Ordinaria y XLI de delegados de COEDUCAR.

5. Lectura y aprobación del orden del día

El Sr. Alirio Suárez, da lectura al orden del día propuesto y la presidente del Consejo de administración pone a consideración la aprobación de este, el cual es aprobado por unanimidad con diecisiete (17) votos a favor y cero (0) en contra.

6. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea

El Sr. Alirio Suarez Gerente General de COEDUCAR, les recuerda a los Asambleístas que dentro de la documentación enviada a sus correos previamente, se encontraba el Reglamento Interno de la presente Asamblea, por lo cual la señora Presidenta del Consejo teniendo en cuenta lo anterior pone en consideración para observaciones o modificaciones y la aprobación de este, el cual es aprobado por unanimidad con diecisiete (17) votos a favor y cero (0) en contra.

7. Elección y posesión de la Mesa Directiva (Presidente, Vicepresidente y secretaria) para la Asamblea

La Sra. Presidente del Consejo de COEDUCAR inicia la elección de la mesa directiva de acuerdo al reglamento interno de la Asamblea, y para tal efecto se realizan las siguientes nominaciones:

La Sra. Mercy Cetina Ordoñez propone la siguiente plancha:

Flor Nelly Tenjo	Presidente de la Asamblea
Ronald Morales Acosta	Vicepresidente de la Asamblea
Juliet Liliana Sánchez	Secretaria

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

**LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1387**

No se proponen más planchas por lo cual la Sra. Mercy Cetina Ordoñez somete a votación la plancha propuesta y es aprobada por unanimidad con un total de diecisiete (17) votos a favor y cero en contra.

El Presidente y vicepresidenta de la Asamblea agradecen a los Asambleístas su elección y continúan con el desarrollo del orden del día.

Cámara
de Comercio
de Bogotá
[Firma]

8. Lectura del informe de la comisión encargada de verificar y aprobar el acta de la Asamblea anterior

El Sra. Lida Del Carmen Parra Martin, lee la certificación de la comisión de verificación y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria 2024, Acta No. 075 en la cual la comisión aprueba el acta sin observaciones. Dicha certificación está firmada por el Sr Gabriel Alberto Rodríguez Jiménez, la Sra. María Inés Villalobos, y la Sra. Lida Del Carmen Parra Martin quienes fueron elegidos por la asamblea anterior para tal fin.

9. Nombramiento de la Comisión de verificación y aprobación de la presente acta de Asamblea

En cumplimiento del reglamento de la Asamblea el presidente de la asamblea pregunta si alguien se quiere postular para ser parte de la Comisión de Verificación y Aprobación del acta de Asamblea. Se presentan las siguientes postulaciones: el Sr. Gabriel Rodríguez, la Sra. Mercy Cetina Ordoñez y la Sra. Lida del Carmen Parra, quienes fueron nombrados por unanimidad con diecisiete (17) votos a favor y cero en contra y ellos aceptan la delegación para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

10. Informes**10.1 De administración**

El Sr. Alirio Suárez Gerente General de Coeducar, presenta el informe de gestión el cual está compuesto por seis aspectos:

- Entorno Económico y social
- Balance Social y Beneficios económicos a los asociados y usuarios
- Evolución financiera de COEDUCAR
- Cumplimiento de aspectos legales
- Derechos de autor y propiedad intelectual
- Relacionamiento y cooperación entre cooperativas

Entorno Económico y social



NIT. 860.026.892-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1388

Gráfico 1. Inflación total y por divisiones de gasto (Banco de la República 2024)

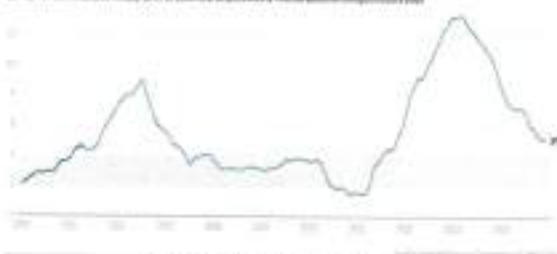
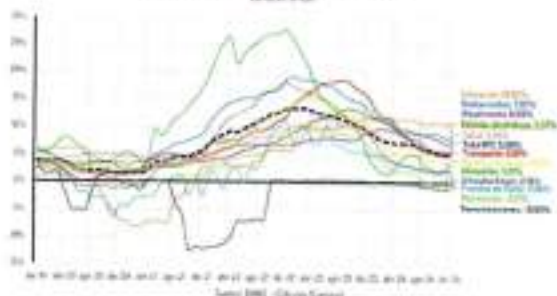
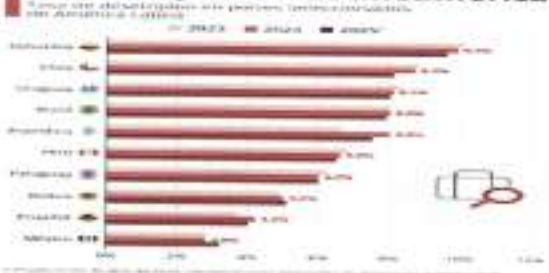


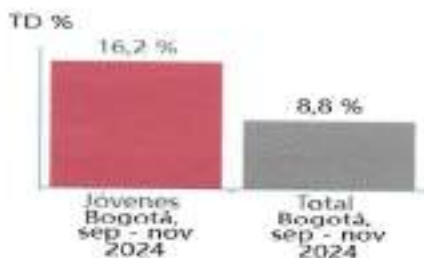
Gráfico 1. Inflación total y por divisiones de gasto (Banco de la República 2024)



El desempleo en Latinoamérica



Tasa de desempleo en Bogotá, población joven



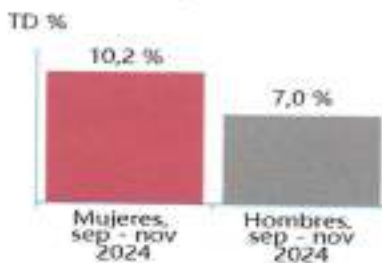
La inflación pasó del 9,28% EA en diciembre del 2023 al 5,2% EA al cierre del año 2024.

Los principales factores que causaron la inflación en Colombia fueron los aumentos de los precios internacionales, la devaluación del peso y las interrupciones en las cadenas de suministro.

En detalle, cinco divisiones de gasto registraron variaciones anuales superiores a la inflación total. El componente de educación aumentó el 10,62 %, seguido por restaurantes y hoteles (7,87 %), y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96 %). Las divisiones de bebidas alcohólicas y tabaco (5,57 %) y salud (5,54 %) también se situaron por encima del promedio nacional.

Colombia sigue siendo el país en América Latina con mayor tasa de desempleo. Según el DANE diciembre de 2024, la tasa de desempleo fue del 9,1%, mientras que en diciembre de 2023 fue del 10,2%.

Tasa de desempleo en Bogotá, según sexo



En 2024, la economía colombiana creció 1,7%, según el Dane. Este crecimiento fue liderado por la demanda interna, el consumo privado y la inversión fija.

De esta forma supera el crecimiento del año 2023, cuando el PIB permaneció estancado en un crecimiento residual del 0,7%.

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

ADMINISTRACIÓN:
DIAG. 47A SUR No. 53-46
TEL.: 746 87 57

COLEGIO: DIAG. 47A SUR No. 53A-95
TELS: 230 11 55 - 230 54 41
BOGOTÁ, D.C.



NIT. 960.026.692-1

CODIGO. LA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1389

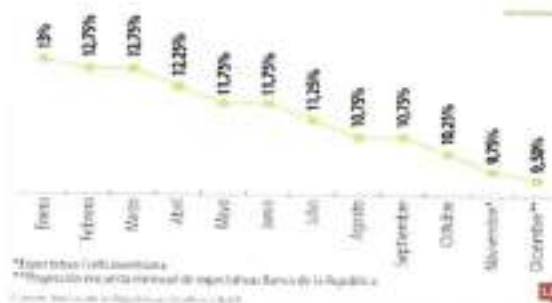
La Proyección para 2025 es del 2,9% según Banco de la república

La tasa de interés durante el año 2024 se redujo en 3.5% comparada con diciembre de 2023.

Para Coeducar ha sido beneficioso que las tasas de interés no bajen drásticamente, por los recursos que mantiene en las inversiones y en vista que a la fecha no tiene saldo de créditos bancarios.

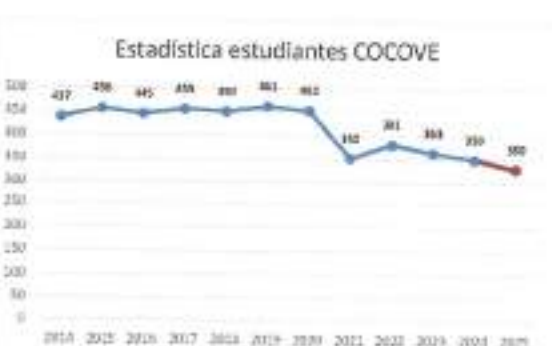
El Banco de la república durante el año 2024 redujo la tasa de interés en 4% pasando del 13.25% al 9,5%, que es prácticamente igual a la reducción del IPC

En COEDUCAR mientras que, en 2023 por rendimientos financieros sobre las inversiones se causaron \$123 millones para el 2024 fueron 109 millones.



Cerramos el año 2024 con 1,025 estudiantes en las dos modalidades presencial y virtual.

La modalidad virtual muestra un incremento en el año de 164 estudiantes, mientras que la modalidad presencial 138.



En COCOVE en 2024 disminuyó el número de estudiantes con respecto al 2023, en 13. Comparado con el año 2019 son 111 estudiantes menos. Para el 2025 arrancamos con 20 estudiantes menos que el año anterior.

Factores:
Situación económica de los padres, cambios de residencia
Infraestructura física muy antigua
Rendimiento académico
2025: Año anterior: 342 menos graduados: 41 mas nuevos 71 = Deserción: 42 = 12%

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

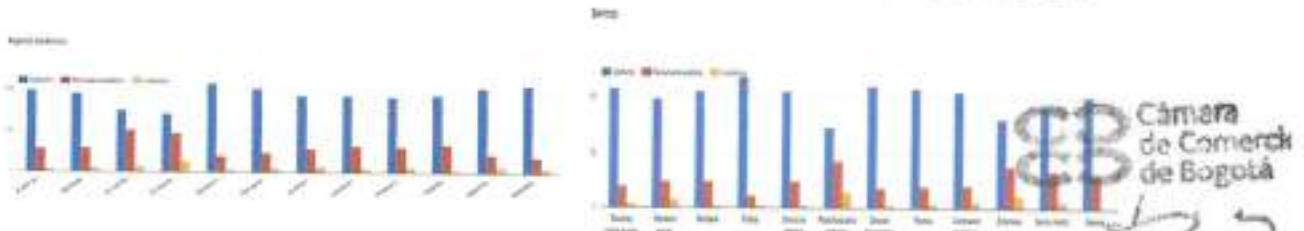


NIT. 960.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1390



Balance Social y Beneficios económicos a los asociados y usuarios



SALDO DE APORTES	Año 2023	Año 2024	Enero Año 2025
ASOCIADOS PERSONAS NATURALES	87.655.800	96.720.300	97.503.900
ASOCIADOS PERSONAS JURIDICAS	115.564.760	118.164.760	121.011.760
TOTAL APORTES ASOCIADOS	203.220.560	214.885.060	218.515.660

SALDO DE APORTES	VALOR	VALOR	VALOR
ASOCIADOS HÁBILES	133.652.460	148.159.460	151.178.260
ASOCIADOS INHÁBILES	69.568.100	66.725.600	69.026.900
TOTAL ASOCIADOS	203.220.560	214.885.060	220.205.160

Beneficios económicos y población beneficiada servicios educativos COEDUCAR 2024

INSTITUCIÓN	VALOR DE LOS BENEFICIOS (Millones de \$)	USUARIOS BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
COLEGIO COOPERATIVO VENECIA (\$2,336 millones en Beneficios)	\$2,300	352	La diferencia entre el valor total de los costos de matrícula y pensión cobrados a los asociados padres de familia durante el año 2024 Vs los valores aprobados por la Secretaría de Educación para el Colegio,
	\$0,480	30	Por pago dentro de los primeros 10 días del mes (cinco mil pesos de descuento)

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.892-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1391

	\$5,2	17	Por pago anticipado del año
	\$23,8	16	11 becas de rendimiento académico, 2 Becas para funcionarios, 3 Becas para familiares. Las Becas aplican para Descuentos en matrícula y pensiones
	\$2,6	1	Auxilio Fondo FESCO (6 SMDLV Por mes)
	\$4	40	Bonos plan referidos
FES NUEVA AMÉRICA (Los beneficios equivalen al 39% del valor de la matrícula)	\$170	107	Estos descuentos equivalen al 45% en promedio del valor oficial de la matrícula aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en la modalidad presencial. El descuento en promedio para la modalidad virtual es del 30%
TOTAL	\$2,506	1377	Total estudiantes COCOVE + FESNA

Cámara de Comercio de Bogotá

Estudiantes graduados 2024: COCOVE 41 – FESNA 163 Graduados. Se graduaron los primeros 11 profesionales Administradores de empresas modalidad presencial.

Generación de empleo - Año 2024

INSTITUCIÓN	VALOR PAGADO (Millones de \$)	USUARIOS	OBSERVACIONES
COEDUCAR	\$1.135	32	16 Docentes Cocove 6 Administrativos Cocove 6 Administrativos Coeducar 3 OPS 1 Practicante
FES NUEVA AMÉRICA	\$763	87	Nómina: \$316 millones (16 Administrativos, 3 docentes) Honorarios: \$447 millones (71 docentes OPS)
TOTAL	\$1.898	121	

Otras acciones en Beneficio de la comunidad

- COCOVE: Celebración día de la familia Bingo Bazar - Conferencias de apoyo escuela familiar, semana cultural, Festival de Danzas y otros en beneficio de la comunidad educativa

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

ADMINISTRACIÓN:
DIAG. 47A SUR No. 53-46
TEL.: 748 87 57

COLEGIO: DIAG. 47A SUR No. 53A-96
TELS: 230 11 55 - 230 54 41
BOGOTÁ, D.C.



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

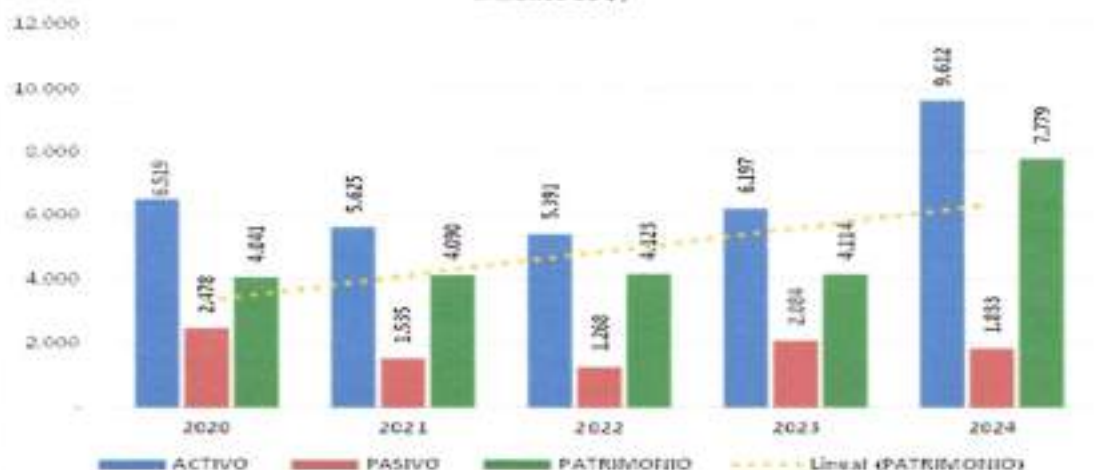
COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1392

- Préstamo sin costo de las instalaciones para eventos de la comunidad (DILE reunión de rectores, Secretaria de Salud, Integración Social, Asociación de comerciantes)
- Otros beneficios (día del profesor, de la mujer, del hombre, amor y amistad, egresados etc.)

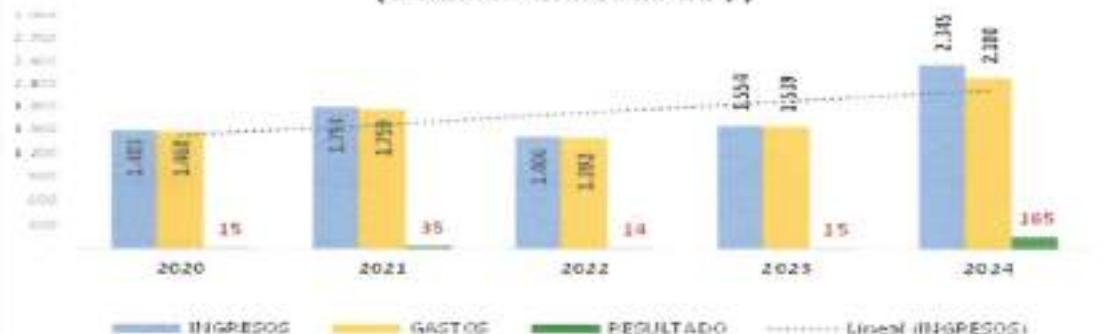
Evolución económica de COEDUCAR.

EVOLUCION DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO COEDUCAR (Cifras en millones de \$)



- El activo aumento en 55,7% (\$3.415 millones) comparado con el año anterior, generado por el aumento en la valorización de los activos fijos de Coeducar. Las inversiones se incrementan en 4%. Influye también los activos de la UT ART-2023.
- La Variación del Pasivo, se da por la disminución en \$251 millones de los saldos de la UT 2023. El pasivo de Coeducar solo aumenta en \$8 millones.
- El aumento en el Patrimonio (89%) se genera por la valorización de los activos, el incremento en los aportes sociales (\$11 millones) del año 2024 y el excedente del año (\$165 millones)

INGRESOS GASTOS Y EXCEDENTES (Cifras en millones de \$)



CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1393

Los ingresos de Coeducar tuvieron un incremento del 17% respecto del 2023 \$1.695 millones de ingresos de Coeducar, \$650 millones UT. Los ingresos por matrículas del COCOVE tuvieron un incremento de \$123 mil comparado con 2023. Otros ingresos: Intereses de Inversiones \$108 mil, arrendamientos \$45 millones y donaciones \$32 millones.

- Incremento de los gastos de Coeducar 16% respecto de 2023. Del total de los gastos \$1.700 millones son de Coeducar y \$479,8 de la UT. Los gastos de nómina fueron de \$1.074 millones que representan un 63%.
- El excedente neto de Coeducar es de \$46.8 millones de pesos y de la UT \$118.3

Cumplimiento de aspectos legales y situación jurídica de COEDUCAR

- Informes al día a la SUPERSOLIDARIA
- Al día con Presentación y Pago de Declaraciones Tributarias.
- Todos Informes presentados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE
- Aportes a la seguridad social y a los fondos de Pensiones de todos sus colaboradores cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007.
- Se ha cumplido a cabalidad con toda la información legal exigida por la Secretaría de Educación de Bogotá relacionada con el Colegio Cooperativo Venecia y demás entidades gubernamentales, respecto del funcionamiento del Colegio.
- Entrega oportuna de los reportes a la UIAF

COEDUCAR a la fecha tiene dos procesos jurídicos en curso:

- Acción popular interpuesta por el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP en la cual reclama supuestamente que el área en la cual se ubica el COCOVE es un espacio público de cesión tipo A. COEDUCAR contrató al **abogado Enrique Celis León** quien lleva el Caso junto con la arquitecta **Brigitte Parra**.
- Con fecha 30 de enero de 2023 Coeducar fue notificado de un proceso jurídico del orden laboral admitido en el juzgado 41 civil del circuito de Bogotá, en contra de la Cooperativa. A la fecha la cooperativa contestó la demanda y se hizo la primera audiencia. La Dra. Marcela Perilla es la apoderada de COEDUCAR en este caso. La última audiencia del 11 de marzo de 2025 el juez decreto la presentación de pruebas de las partes, está pendiente la fecha de la próxima audiencia.

Derechos de autor y propiedad intelectual.

- COEDUCAR utiliza todo su software licenciado.
- Para el Colegio se utiliza la aplicación Q10 con pago de licenciamiento anual
- Para el proceso contable se utiliza la aplicación SIIGO también con licenciamiento anual
- Se cuenta con una política para garantizar la seguridad de la información interna
- En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, podemos garantizar ante los Asociados y autoridades, que los productos protegidos por

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1394

derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones

Relacionamiento y cooperación entre cooperativas



- COEDUCAR continúa como asociado hábil en ASCOOP
- Se solicitó el retiro de la Equidad Seguros, por cuanto no ha sido eficiente el servicio de atención y no tenemos descuentos en las pólizas por ser asociados.
La respuesta de la Equidad es que por la situación financiera que viene afrontando la Equidad no tiene permitido devolver aportes. Están retenidos.

Informe Consejo De administración:

El Consejo de administración está conformado por ocho miembros (5 principales y 3 suplentes).

Principales:

Mercy Cetina Ordoñez (Presidente)
Lida del Carmen Parra Martin
Dora Mireya Rodríguez Mojica
Claudia Patricia Gutiérrez
Jorge Eliecer López Torres

Secretaria del Consejo:

Juliet Liliana Sánchez Tenjo

Suplentes:

Andrea Liliana Ortiz Suarez
María Inés Villalobos
Nilson Reyes Sigua

Se dio lectura al informe presentado por el consejo de Administración durante la vigencia de 2024.

Este informe está contenido en el informe de gestión presentado por la administración y que hace parte como documento anexo a la presente acta.

La presidenta de la Asamblea la Sra. Flor Nelly Tenjo agradece la presentación del informe hecha por el Sr. Alirio Suarez, al igual que otros de los participantes por la gestión y compromiso de todos los colaboradores.

10.2 De Control

Junta de Vigilancia: El Sr. Alirio Suarez le solicita a Adriana Sierra de la junta de vigilancia dar lectura al Informe para La Asamblea General de Delegados 2025

El informe de la Junta de Vigilancia se adjunta también como anexo a la presente acta (Anexo 2)

Revisoría Fiscal.

El Sr. Hernando Herrera Martin - Revisor Fiscal, de la firma ASCOOP EMPRESARIAL procede a presentar el Informe de Gestión y Dictamen de Revisoría Fiscal 2024

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



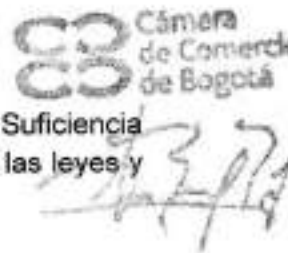
NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1395

Respecto del trabajo realizado informó sobre las diferentes actividades:



- Auditoría Financiera: Planeación, Enfoque y Alcance.
- Auditoría de Control Interno (Efectividad y eficiencia en las operaciones, Suficiencia y confiabilidad en la información contable y financiera, Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables)
- Auditoría de Cumplimiento (Legal, laboral, tributario, administrativo)
- Auditoría de Riesgos (SARLAFT, informes UIAF)
- Auditoría de Gestión (Reuniones órganos de administración, Libro de Actas y correspondencia se llevan y conservan debidamente)

El dictamen de la revisoría fiscal no presenta salvedades, ni aspectos negativos sobre los estados financieros y la gestión auditada y se adjunta a la presente acta como Anexo No.3

11. Discusión y aprobación de Estados Financieros a diciembre de 2024

La señora Andrea Amézquita, directora financiera presenta los estados financieros a corte de 31 de diciembre 2024 comparativos con el año 2023.

Los estados financieros de COEDUCAR están bajo las normas NIIF grupo 2 que corresponde a las Pymes. En primer lugar, se presenta el Estado de Resultado Integral iniciando con los INGRESOS a 31 de diciembre del 2024 comparativo con el año 2023 (Cifras en miles de pesos)



CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR**LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1396****COMPARATIVO SIN INCLUIR UT**

CONCEPTO	2023	2024	DIFERENCIA	
	COEDUCAR	COEDUCAR	PESOS	%
INGRESOS	1.443	1.695,13	252,13	117%
GASTOS	1.427	1.648,24	221,24	116%
EXCEDENTE	15,8	46,89	31,09	297%

CONSOLIDADO AÑO 2024

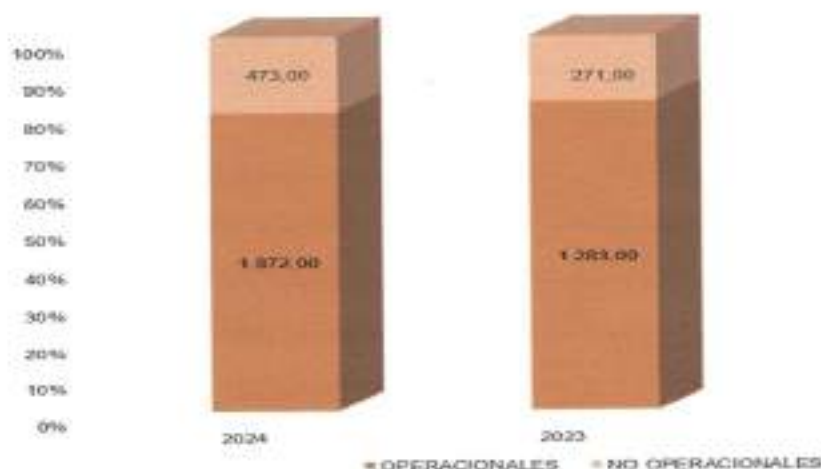
CONCEPTO	COEDUCAR	UT ART 2023	CONSOLIDADO
INGRESOS	1.695,13	650,29	2.345,41
GASTOS	1.648,24	531,95	2.180,19
EXCEDENTE	46,89	118,33	165,22

En los **INGRESOS** de Coeducar y la UT podemos ver que la barra más oscura pertenece al 2024, la más clara al 2023. Para el 2024 se cerró con unos ingresos consolidados de 2.345 millones y el 2023 cerró con 1.554 millones consolidados, es decir que la variación fue de 791 millones, de la UT corresponden a 650 millones.

Lo relacionado a los **GASTOS** el 2024 cerró con 2.180 millones consolidados y el 2023 cerró con 1.539 millones consolidados, es decir que la variación fue de 641 millones, de la UT corresponden a 531 millones.

Los **EXCEDENTES** el 2024 cerro con 165 millones y el 2023 cerro con 15,8 millones, es decir que la variación fue de 149.2 millones, de la UT corresponden a 118 millones.

En conclusión, las cuentas que más incidieron para que mejoraran los ingresos fue el aumento en las pensiones de \$ 47 millones, recuperación de cartera de 35 millones y el reintegro de gastos de nóminas \$98.8 millones por parte de la FESNA.

INGRESOS 2024

Los ingresos operacionales corresponden principalmente a las actividades de educación. Los ingresos No operacionales corresponden principalmente a rendimientos financieros sobre las inversiones (\$109 millones en 2024 y \$123 millones en el año 2023). En el año 2024 los ingresos No operacionales de la UT suman \$314.6 millones.

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1397

 Cámara
de Comercio
de Bogotá

[Handwritten signature]

ANULADA

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

ADMINISTRACION:
DIAG. 47A SUR No. 53-48
TEL.: 746 87 57

COLEGIO: DIAG. 47A SUR No. 53A-85
TELS: 230 11 55 - 230 54 41
BOGOTÁ, D.C.



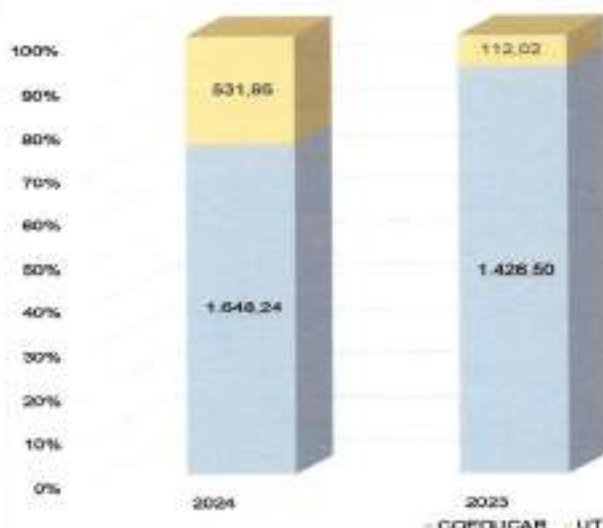
NIT. 990.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1398

GASTOS COEDUCAR Y UT



CC Cámara de Comercio de Bogotá

[Firma]

En esta grafica se observan los gastos de COEDUCAR y la UT, la franja azul pertenece al COEDUCAR, la franja amarilla pertenece a la UT.

Detalle de gastos:

Concepto	2024	2023	Variación \$	Variación %
Gastos Operacionales	1.617,02	1.413,55	203,47	14.39%
Gastos no operacionales	30,98	12,94	18,04	139%
Total	1.648	1.426	221,50	15.5%

La variación en los gastos operacionales se debe a un aumento en la nómina que ha contratado Coeducar para desarrollar algunas actividades compartidas con FESNA, de los cuales FESNA reintegra los valores correspondientes, tal como se mencionó en el capítulo de los ingresos.

La variación en los GASTOS NO OPERACIONALES corresponde principalmente a las comisiones bancarias.

Los excedentes de 2024 vs 2023 (Cifras en Millones de \$)

ENTIDAD	2024	2023
COEDUCAR	47	15,31
UT	118	-0.490
TOTAL	165	15

Una vez presentados los anteriores estados financieros, se aclara que fueron auditados y debidamente por la revisoría fiscal.

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1399

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS (Cifras en miles de \$COP)

CONCEPTO	2024			2023		
	COEDUCAR	UT	TOTAL	COEDUCAR	UT	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE	1.570.148	643.487	2.213.635	1.463.130	783.625	2.246.755
ACTIVO NO CORRIENTE	7.398.568	0	7.398.568	3.950.210	0	3.950.210
TOTAL	8.968.716	643.487	9.612.203	5.413.340	783.625	6.196.965

Cámara de Comercio de Bogotá

[Firma]

Descripción	SALDO NETO ACTIVOS FIJOS BAJO NIIF A 31-12- 23	VALORIZACION	DEPRECIACION 2024	SALDO NETO ACTIVOS FIJOS BAJO NIIF A 31-12- 24
EDIFICACION SEDE ADMINISTRATIVA -SEDE A	1.498.474.443	1.048.440.000	21.836.012	2.525.078.431
EDIFICACION SEDE COLEGIO COOPERATIVO	1.709.739.974	1.964.996.000	5.726.156	3.689.009.818
EDIFICACION SEDE B	682.264.446	475.360.000	8.300.804	1.149.323.642
TOTAL TERRENO Y EDIFICIOS	3.890.478.863,03	3.488.796.000,00	35.862.972,00	7.343.411.891,03

Otros activos representados en equipos de computo y muebles y enseres suman \$55,157.067 .

La variación más significativa en los activos se da por la valorización de los activos fijos debido a una actualización del avalúo que se realizó en el año 2024. Esta variación también impacta positivamente el patrimonio de la Cooperativa, con una variación de Tres mil cuatrocientos ochenta y ocho millones.

El estado de las inversiones es el siguiente:

INVERSIONES TEMPORALES	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
ALIANZA Fiduciaria	732.956.633,74	713.060.806,58	19.895.827,16
CDT Banco Finandina 3	233.634.648,31	213.830.446,55	19.804.201,76
Casa de Bolsa Grupo Aval Omnibus	6.465.673,38	2.385.188,39	4.080.484,99
CDT Banco de la Mujer	200.000.000,00	200.000.000,00	-
Fiducia Banco de Bogotá	1.010.280,34	925.651,15	84.629,19
TOTAL	\$ 1.174.067.235,77	\$ 1.130.202.092,67	\$ 43.865.143,10

En las INVERSIONES se observa la variación, de \$43.8 millones comparadas con el saldo del año anterior y corresponden básicamente a rendimientos financieros



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

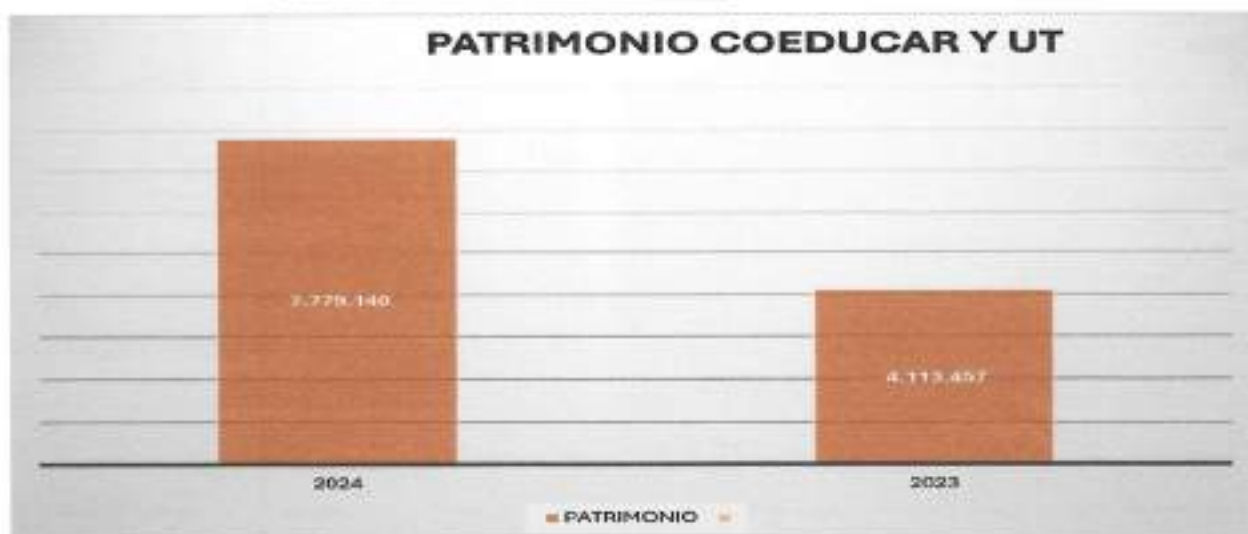
COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1400



En cuanto a los PASIVOS, como se observa en la gráfica la variación se da por la UT ya que esta cierra el 2024 con 525 millones versus el 2023 que cerró con 784 millones, y COEDUCAR cierra el 2024 con 1307 millones versus el 2023 que cerró con 1.299 millones, la cuenta que más variación tuvo fue la de las obligaciones laborales ya que en esta cuenta están las cesantías y vacaciones consolidadas que son cuentas por pagar.

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024
CESANTIAS	31.654.694	25.482.014
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.617.169	2.821.527
VACACIONES CONSOLIDADAS	12.384.985	7.846.933
LIQUIDACIONES POR PAGAR	-	-



CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR**LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1401**

Con el PATRIMONIO la variación se da básicamente por los aportes sociales que fueron de 11 millones, la valorización que fue de 3.488 millones. Para concluir la diferencia del patrimonio del año 2023 a 2024 es de 3.665 millones.

VARIACIONES	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
	COEDUCAR	COEDUCAR	
APORTES SOCIALES	214.885.060,00	203.220.560,00	11.664.500,00
VALORIZACIONES	3.488.796.000,00	0,00	3.488.796.000,00
PERDIDA ACUMULADA	-414.041.290,55	-429.349.796,00	15.308.505,45
RESULTADO DEL EJERCICIO	165.222.749,07	15.308.505,00	149.914.244,07
TOTAL.....	3.454.862.518,52	-210.820.731,00	3.665.683.249,52

Una vez presentados todos los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros), La Sra. Flor Nelly Tenjo, presidente de la asamblea agradece la presentación y aclaradas las inquietudes de los asambleístas, pone a disposición de los mismos la aprobación de los Estados Financieros con corte a diciembre del año 2024. Antes de someter a votación la aprobación de los estados financieros se valida el quorum constando la presencia activa de 16 delegados que contestaron el llamado a lista. Se procede a someter a votación los estados financieros, siendo aprobados por unanimidad con dieciséis (16) votos a favor y cero en contra. La delegada Sra. Marjory Lizeth Briñez Valencia se retiró de la asamblea a las 3:05 pm

12. Aprobación Aplicación de excedentes

Teniendo en cuenta que COEDUCAR cierra a corte de 31 de diciembre 2024 con un excedente de \$165.222.749 y como se informó anteriormente se trae una pérdida acumulada del 2023 por un valor de 414 millones de pesos, se propone que los excedentes del año 2024 sean enjugados a la pérdida acumulada, conforme lo indica el artículo 54 de la ley 79 de 1989. A continuación, se muestra un cuadro el detalle con los resultados de los años anteriores:

PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

SEGÚN LA LEY 79 DE 1989 EN SU ARTÍCULO 54 SE DEBEN LLEVAR PARA ENJUGAR LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS DE PERIODOS ANTERIORES.

Perdida del año 2015	(1.164.328.667)
Excedente año 2016	302.279.343
Excedente año 2017	66.686.625
Excedente año 2018	153.879.590
Excedente año 2019	148.394.698
Excedente año 2020	14.686500

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR**LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1402**

Excedente año 2021	35.345.756
Excedente año 2022	13.706.359
Excedente año 2023	15.308.505
Pérdida acumulada 2023	(414.041.291)
Excedente año 2024	165.222.749
Nuevo saldo Pérdida acumulada 2024	248.818.542



La Sra. Flor Nelly Tenjo, presidente de la asamblea agradece la presentación y pregunta a las asambleístas si hay alguna pregunta o aclaración adicional. Para iniciar la votación de aprobación se valida el quorum constatando la presencia de 16 delegados. La sra presidente pone a disposición de los asambleístas la aprobación el proyecto aplicación de excedentes año 2024, sometiéndola a votación siendo aprobada por unanimidad con dieciséis (16) votos a favor y cero (0) en contra.

13. Elección de dignatarios

Antes proceder con la elección de dignatarios el Sr Alirio Suárez Monsalve Gerente y representante legal informa sobre la validación del quorum existente confirmando 17 delegados presentes.

13.1 Nombramiento del Consejo de Administración miembros principales y suplentes

El Sr. Alirio Suarez, aclara que según el artículo 55 de los estatutos, para garantizar la continuidad y la rotación de los miembros del Consejo, cada año éste se renovará parcialmente para reemplazar o reelegir a quienes se les venza su respectivo periodo de tres (3) años o que hayan renunciado. Anualmente se elegirán la totalidad de los suplentes numéricos.

- Teniendo en cuenta lo anterior, para el periodo 2025 - 2028, se elegirá dos (2) miembros principales para el Consejo de Administración para un periodo de tres (3) años, uno en representación de Personas jurídicas. (Reemplazo de Dora Mireya Rodríguez Mojica) quien finaliza su periodo y uno en representación de personas naturales (Reemplazo de Jorge Eliecer López Torres) quien completó el periodo de reemplazo de la Sra. Zuleima Varón.
- Para el periodo 2025 - 2027, se elegirá un (1) miembro principal para el Consejo de Administración para un periodo de dos (2) años en representación de Personas jurídicas (Reemplazo de Claudia Patricia Gutiérrez, quien renuncio el año pasado y había sido elegida por tres (3) años)
- Para el periodo 2025 - 2026, se elegirán tres (3) miembros suplentes para un periodo de un (1) año, dos (2) en representación de Personas Jurídicas y uno (1) en representación de Personas Naturales.

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 680.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1403

Nota: Según artículo 55 de los Estatutos de COEDUCAR los miembros del Consejo de Administración podrán ser reelegidos, sin perjuicio de ser removidos libremente por la Asamblea General, cuando las circunstancias así lo ameriten.

Consejo de Administración principales:

A continuación, se procede a la elección de los dos (2) cargos de miembros principales del Consejo de administración uno (1) en representación de personas jurídicas y uno (1) en representación de personas naturales para un período de tres (años).

Por lo anterior se postulan en representación de personas naturales los siguientes delegados:

- El Sr. JORGE ELIECER LÓPEZ a quien se pregunta si acepta la postulación para ser elegido en el Consejo de Administración en representación de personas naturales, respondiendo afirmativamente su aceptación.
- La Sra. ANDREA LILIANA ORTIZ SUAREZ a quien se pregunta si acepta la postulación para ser elegida en el Consejo de Administración en representación de personas naturales, respondiendo negativamente a la postulación.

Para iniciar esta votación el Sr Alirio Suárez valida el quorum y constata que un delegado se ha ausentado de la asamblea quedando 16 delegados asistentes. Como se requiere un (1) representante de Personas naturales para un periodo de tres (3) años 2025 – 2028 y el único postulado es el Sr. JORGE ELIECER LÓPEZ TORRES C.C. 80.072.810, se somete a votación de la Asamblea siendo reelegido con 16 votos a favor y cero (0) en contra.

En representación de personas jurídicas también se requiere nombrar un miembro del Consejo de Administración para el periodo de tres (3) años 2025 -2028. Para este cargo se postulan las siguientes personas:

- La Sra. DORA MIREYA RODRÍGUEZ a quien se pregunta si acepta la postulación respondiendo afirmativamente su aceptación
- La Sra. MARIA INÉS VILLALOBOS a quien se pregunta si acepta la postulación respondiendo afirmativamente su aceptación.
- El Sr. MARCO ANTONIO ROJAS a quien se pregunta si acepta la postulación respondiendo afirmativamente su aceptación.

Para esta votación se acuerda que los asambleístas votarán por dos candidatos

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.025.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1404

simultáneamente, en vista que se requiere uno para un periodo de tres años y uno para un periodo de dos años. El candidato que obtenga la votación más alta será el elegido para el periodo de tres (3) años y el segundo será elegido para el periodo de dos (2) años. Se solicita a los miembros presentes de la junta de vigilancia que auditen el proceso de elección con el siguiente resultado:

MARIA INÉS VILLALOBOS 12 votos,
DORA MIREYA RODRÍGUEZ 10 votos,
MARCO ANTONIO ROJAS 10 votos.

Cámara
de Comercio
de Bogotá

(Total de votos 32 que corresponde a 16 delegados presentes)

Con lo anterior es elegida la Sra. MARIA INÉS VILLALOBOS C.C. 51.770.623 como miembro principal del Consejo de Administración de Coeducar en representación de personas jurídicas para el periodo de tres (3) años 2025 a 2028.

- Ahora, para el periodo de dos (2) años 2025 - 2027, se elegirá un (1) miembro principal para el Consejo de Administración en representación de Personas jurídicas (Reemplazo de Claudia Patricia Gutiérrez), y teniendo en cuenta que en la votación anterior se dio un empate entre la Sra. DORA MIREYA RODRÍGUEZ y el Sr. MARCO ANTONIO ROJAS cada uno con 10 votos, se procede a una nueva votación, con el siguiente resultado:

DORA MIREYA RODRÍGUEZ 8 votos,
MARCO ANTONIO ROJAS 8 votos.

Como persiste el empate entre la Sra. DORA MIREYA RODRÍGUEZ y el Sr. MARCO ANTONIO ROJAS, se pregunta a los candidatos si se somete a una nueva votación o deciden entre ellos si alguno quiere asumir el cargo de suplente y el otro de principal.

El Sr Marco Antonio Rojas plantea que acepta asumir el cargo de suplente por cuanto la Sra. Dora Mireya Rodríguez tiene más experiencia en el Consejo de Administración. Así las cosas, la Sra. DORA MIREYA RODRIGUEZ C.C. 51.750.671 es elegida como miembro principal del Consejo de Administración de COEDUCAR para el periodo 2025 -2027

Consejo de Administración suplentes:

Para el periodo 2025 - 2026, se procede a elegir tres (3) miembros suplentes para un periodo de un (1) año, dos (2) en representación de Personas Jurídicas y uno (1) en representación de Personas Naturales. Los postulados fueron los siguientes:

- Sr. MARCO ANTONIO ROJAS en representación de personas jurídicas quien

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO: LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1405

Se postulan la Sra. Adriana Sierra, la Sra. Kelly Johanna Rodríguez Serrato y la Sra. Liliana Amaya Acosta, quienes aceptan las postulaciones.

Cámara
de Comercio
de Bogotá

La Sra. Flor Nelly Tenjo, presidente de la asamblea propone que el candidato con mayor votación será elegido como principal y los demás serán los suplentes. La asamblea aprueba esta propuesta por unanimidad con 16 votos a favor y cero en contra. Con lo anterior la sra presidente somete a votación las postulaciones antes mencionadas, con el siguiente resultado:

Sra. Adriana Sierra ocho (8) votos,

Sra. Liliana Amaya Acosta seis (6) votos.

Sra. Kelly Johanna Rodríguez Serrato un (1) voto

Una (1) abstención.

Con base en las votaciones anteriores la junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente Manera:

Nombre	Cargo	Cédula	Período desde	Período hasta
Jelisson Briñez Rodríguez	Principal	79.837.169	Marzo 21 de 2024	Marzo de 2026
Adriana Sierra	Principal	52.375.193	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2027
Liliana Amaya Acosta	Suplente	52.298.398	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026
Kelly Johanna Rodríguez Serrato	Suplente	1.010.170.421	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026

Todos los candidatos elegidos aceptan los cargos a asumir.

13.3 Revisor Fiscal y Asignación de honorarios

Se solicita al Sr. Hernando Herrera Martín - Revisor Fiscal de ASCOOP EMPRESARIAL que se retire de la reunión mientras se hace la elección de la Revisoría Fiscal.

El Sr. Alirio Suárez comparte las 5 propuestas de Revisoría Fiscal que se recibieron:

ENTIDAD	TOTAL HORAS	TARIFA POR MES ANTES DE IVA	TARIFA CON IVA	OTROS ASPECTOS
INCONFI S.A.S.	95	2.000.000	2.105.300	Circulares informativas, recordatorios mensuales de vencimientos, capacitaciones, un curso básico de economía solidaria, de riesgos o de actualidad a los directivos y un informe mensual bajo la metodología
ASCOOP EMPRESARIAL	67	1.237.000	1.472.030	Acompañamiento jurídico de 5 horas

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.892-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1406

acepta la postulación

Cámara
de Comercio
de Bogotá

- La Sra. FLOR NELLY TENJO C.C. 51.840.566 a quien se pregunta si acepta la postulación para ser elegida en el Consejo de Administración en representación de personas jurídicas, respondiendo afirmativamente su aceptación.
- La Sra. ANDREA LILIANA ORTIZ SUAREZ C.C. 1.031.134.217 a quien se pregunta si acepta la postulación para ser reelegida en el Consejo de Administración en representación de personas naturales, respondiendo afirmativamente su aceptación.

No habiendo más postulados para miembros suplentes en representación de personas jurídicas, y personas naturales se somete a votación de la Asamblea las cuales son elegidas con dieciséis (16) votos a favor y cero en contra

Con base en los nombramientos anteriores el nuevo Consejo de Administración queda conformado de la siguiente Manera.

Nombre	Cédula	Cargo	Periodo desde	Periodo hasta
Lida del Carmen Parra Martin	51.612.599	Principal	Marzo 22 de 2023	Marzo de 2026
Mercy Cetina Ordoñez	51.798.651	Principal	Marzo 22 de 2023	Marzo de 2026
Dora Mireya Rodriguez Mojica	51.750.671	Principal	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2027
Jorge Eliecer López Torres	80.072.810	Principal	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2028
Maria Inés Villalobos	51.770.623	Principal	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2028
Marco Antonio Rojas	80.165.906	Suplente	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026
Flor Nelly Tenjo	51.840.566	Suplente	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026
Andrea Liliana Ortiz Suarez	1.031.134.217	Suplente	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026

13.2 Junta de Vigilancia principales

El Sr. Alirio Suarez, informa sobre los periodos y cargos que se deben elegir para la junta de vigilancia en la presente Asamblea:

- Para el Periodo 2025 – 2027 se elegirá un (1) miembro principal para un periodo de dos (2) años. (Reemplazo de Adriana Sierra quien finaliza su periodo).
- Para el Periodo 2025 – 2026 se elegirán dos (2) suplentes para periodo de un (1) año.

La Sra. Presidente de la Asamblea, solicita las postulaciones para cubrir los cargos antes mencionados.

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1407

acepta la postulación

Cámara
de Comercio
de Bogotá

- La Sra. FLOR NELLY TENJO C.C. 51.840.566 a quien se pregunta si acepta la postulación para ser elegida en el Consejo de Administración en representación de personas jurídicas, respondiendo afirmativamente su aceptación.
- La Sra. ANDREA LILIANA ORTIZ SUAREZ C.C. 1.031.134.217 a quien se pregunta si acepta la postulación para ser reelegida en el Consejo de Administración en representación de personas naturales, respondiendo afirmativamente su aceptación.

No habiendo más postulados para miembros suplentes en representación de personas jurídicas, y personas naturales se somete a votación de la Asamblea las cuales son elegidas con dieciséis (16) votos a favor y cero en contra

Con base en los nombramientos anteriores el nuevo Consejo de Administración queda conformado de la siguiente Manera.

Nombre	Cédula	Cargo	Período desde	Período hasta
Lida del Carmen Parra Martin	51.612.599	Principal	Marzo 22 de 2023	Marzo de 2026
Mercy Cetina Ordoñez	51.798.651	Principal	Marzo 22 de 2023	Marzo de 2026
Dora Mireya Rodríguez Mojica	51.750.671	Principal	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2027
Jorge Eliecer López Torres	80.072.810	Principal	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2028
María Inés Villalobos	51.770.623	Principal	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2028
Marco Antonio Rojas	80.165.906	Suplente	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026
Flor Nelly Tenjo	51.840.566	Suplente	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026
Andrea Liliana Ortiz Suarez	1.031.134.217	Suplente	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026

13.2 Junta de Vigilancia principales

El Sr. Alirio Suarez, informa sobre los periodos y cargos que se deben elegir para la junta de vigilancia en la presente Asamblea:

1. Para el Período 2025 – 2027 se elegirá un (1) miembro principal para un periodo de dos (2) años. (Reemplazo de Adriana Sierra quien finaliza su periodo).
2. Para el Período 2025 – 2026 se elegirán dos (2) suplentes para periodo de un (1) año.

La Sra. Presidente de la Asamblea, solicita las postulaciones para cubrir los cargos antes mencionados.

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1408

Se postulan la Sra. Adriana Sierra, la Sra. Kelly Johanna Rodríguez Serrato y la Sra. Liliana Amaya Acosta, quienes aceptan las postulaciones.

Cámara
de Comercio
de Bogotá

La Sra. Flor Nelly Tenjo, presidente de la asamblea propone que el candidato con mayor votación será elegido como principal y los demás serán los suplentes. La asamblea aprueba esta propuesta por unanimidad con 16 votos a favor y cero en contra. Con lo anterior la sra presidente somete a votación las postulaciones antes mencionadas, con el siguiente resultado:

Sra. Adriana Sierra ocho (8) votos,

Sra. Liliana Amaya Acosta seis (6) votos.

Sra. Kelly Johanna Rodríguez Serrato un (1) voto

Una (1) abstención.

Con base en las votaciones anteriores la junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente Manera:

Nombre	Cargo	Cédula	Período desde	Período hasta
Jeisson Briñez Rodríguez	Principal	79.837.169	Marzo 21 de 2024	Marzo de 2026
Adriana Sierra	Principal	52.375.193	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2027
Liliana Amaya Acosta	Suplente	52.298.396	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026
Kelly Johanna Rodríguez Serrato	Suplente	1.010.170.421	Marzo 27 de 2025	Marzo de 2026

Todos los candidatos elegidos aceptan los cargos a asumir.

13.3 Revisor Fiscal y Asignación de honorarios

Se solicita al Sr. Hernando Herrera Martin - Revisor Fiscal de ASCOOP EMPRESARIAL que se retire de la reunión mientras se hace la elección de la Revisoría Fiscal.

El Sr. Alirio Suárez comparte las 5 propuestas de Revisoría Fiscal que se recibieron:

ENTIDAD	TOTAL HORAS	TARIFA POR MES ANTES DE IVA	TARIFA CON IVA	OTROS ASPECTOS
INCONFI S.A.S.	95	2.000.000	2.105.300	Circulares informativas, recordatorios mensuales de vencimientos, capacitaciones, un curso básico de economía solidaria, de riesgos o de actualidad a los directivos y un informe mensual bajo la metodología
ASCOOP EMPRESARIAL	67	1.237.000	1.472.030	Acompañamiento jurídico de 5 horas

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

ADMINISTRACIÓN:
DIAG. 47A SUR No. 53-48
TEL.: 746 87 67

COLEGIO: DIAG. 47A SUR No. 53A-95
TELS: 230 11 55 - 230 54 41
BOGOTÁ, D.C.



NIT. 860.028.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR**LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1409**

				mensuales, acompañamiento técnico virtual 8 horas por mes, calendario tributario, boletín informativo, algunas capacitaciones, charlas, seminarios.
A&D CONSULTING BUSINESS SAS	60	1.150.000	1.368.500	Auditoría bajo plataforma audi. brain, capacitaciones en planeación estratégica, presupuesto y actualización
VALORACIÓN INTEGRAL S.A.S.		1.820.000	2.165.800	Curso de economía solidaria, un curso de responsabilidad de los administradores, capacitación sobre el sistema integral de riesgos.
VISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	56	1.420.000	2.966.700	Circulares informativas, soporte fiscal de y de sistema, servicio personalizado, asesoría, implementación del control interno y una póliza de cumplimiento por el 20% del contrato.

Cámara de Comercio de Bogotá

377

El señor Gerente da su concepto en cuanto al trabajo que ha desempeñado ASCOOP EMPRESARIAL, con el servicio de revisoría que ha venido realizando en las cooperativas MULTIFIN y FUNDADORES que se encuentran en proceso de liquidación e inactivas y también el trabajo desarrollado en COEDUCAR Y FESNA. Comenta que con las cooperativas inactivas se ha venido pagando un valor de honorarios por básicamente la firma de las declaraciones tributarias. En este sentido se ha solicitado que reduzcan un poco la tarifa lo cual no aceptó ASCOOP EMPRESARIAL y por el contrario envió una notificación de inicio de proceso jurídico por la demora en el pago de un saldo de tres millones de pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior y también la conveniencia de tener otra mirada y gestión de revisoría fiscal que es favorable para la cooperativa propone a la asamblea evaluar otras opciones. Además, considera que es bueno hacer un cambio a una nueva empresa con una visión diferente lo cual podrán identificar cosas que no se estén haciendo y que el revisor fiscal actual no haya detectado.

De las propuestas presentadas, con el único que se tiene conocimiento en la calidad del servicio es la de A&D CONSULTING BUSINESS SAS, ya que el representante legal es el Sr. David Tenjo quien ya fue revisor fiscal de COEDUCAR y actualmente es el revisor fiscal de Bilingües, adicionalmente con él se contrató un curso en SARLAFT para los consejeros de COEDUCAR el año pasado y en general prestan un buen servicio.

Una vez dada la información al presidente de la Asamblea somete a votación la aprobación las propuestas presentadas para la revisoría fiscal para el período de 2025 hasta la próxima asamblea general de COEDUCAR en 2026. La votación quedo con quince (15) votos a favor de A&D CONSULTING y un (1) voto a favor de ASCOOP EMPRESARIAL, con estos resultados es elegida la empresa **A&D CONSULTING BUSINESS SAS con NIT 901.393.890**

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 960.026.692-1

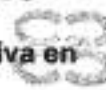
CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1410

14. Autorización al representante legal para gestionar la permanencia de la Cooperativa en el régimen tributario especial.

El señor Alirio Suárez explica que a pesar de que las cooperativas por derecho propio ya pertenecen al régimen tributario especial la DIAN, cada año es necesario solicitar la permanencia en este régimen. Por lo cual es necesario que la Asamblea autorice al Representante Legal para que COEDUCAR se mantenga dentro del Régimen Tributario Especial de Impuestos y a publicar la información de la Cooperativa.

 Cámara de Comercio de Bogotá

La Sra. presidente de la asamblea, pregunta si hay dudas en cuanto a la solicitud de autorización al representante legal para gestionar la permanencia de la Cooperativa en el régimen especial de impuestos, al no haber dudas pone a consideración de la Asamblea la aprobación de la autorización, la cual es aprobada por unanimidad con dieciséis (16) votos a favor y (0) en contra.

15. Propuesta de aportes sociales extraordinarios para el 2025

EL Sr. Alirio Suarez informa que esta es la primera vez que se presenta este tipo de propuesta, ya que nunca se había solicitado un aporte social extraordinario a los asociados, además informa que la asamblea tiene toda la autoridad para aprobar de forma obligatoria un aporte social extraordinario para todos los asociados, con base en el artículo 35 de los estatutos de COEDUCAR, que dicen:

"La Asamblea General ante circunstancias especiales y plenamente justificadas, podrá decretar en forma obligatoria aportes extraordinarios para ser cancelados por todos los asociados con el fin de incrementar el patrimonio de la cooperativa la decisión que en este sentido se adopte, deberá prever la forma de pago del aporte extraordinario, su destinación específica y el tiempo durante el cual permanecerá vigente dicha capitalización".

Con lo anterior la propuesta es la siguiente:

Fijar una cuota extraordinaria de aportes sociales de \$300.000 para cada asociado persona natural y de \$5.000.000 para cada persona jurídica.

Plazo para el pago de estos aportes sociales: De mayo de 2025 a diciembre de 2025. Los asociados podrán pagar estos aportes de un solo contado o a cuotas.

Este aporte solo se solicita por una vez, es decir no será recurrente, ni sucesivo.

Los recursos se utilizarán para financiar la cubierta del patio del Colegio Cooperativo Venecia, obra que es necesaria para ofrecer una mejor comodidad a los estudiantes, teniendo en cuenta los incidentes (caídas de los niños) presentados en temporadas de lluvia. A continuación, se muestra una imagen de la forma como se tiene diseñada la cubierta:

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT: 860.026.692-1

CODIGO: LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1411



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Se está avanzando en el desarrollo de la obra y la fecha que se tiene prevista para la inauguración de la cubierta es el 12 de abril, fecha en la que se tiene programada la primera entrega de boletines del año 2025, la justificación de esta solicitud se basa en que la construcción tuvo un costo de \$250 millones de pesos los cuales están distribuidos así:

- La cubierta costo \$212 millones de pesos
- El estudio de suelos y diseño estructural \$15 millones de pesos
- El supervisor de obra \$10 millones de pesos por la interventoría
- El cambio de la reja de la zona de pre escolar y otros gastos en los que se han incurrido por \$13 millones de pesos

Por lo anterior surge la necesidad de pedir un aporte social extraordinario para reunir la suma de \$100 millones de pesos, los cuales están distribuidos así:

- Las personas jurídicas deberán hacer un aporte de \$5 millones de pesos para reunir \$10 millones de pesos y \$90 millones que se esperan reunir de los asociados personas naturales con un aporte social de \$300 mil pesos a cada asociado.

Con el monto antes mencionado se evitará la solicitud de un crédito, del cual se va a tener que pagar intereses, al igual por ser un aporte social los asociados pueden solicitar la devolución de este aporte cuando se retiren de la Cooperativa porque no es una donación lo que se está solicitando. Por otra parte, puede interpretarse como un ahorro de los asociados y para la cooperativa puede verse como un préstamo que van a hacer los asociados de

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

ADMINISTRACIÓN:
DIAG. 47A SUR No. 53-46
TEL: 746 87 57

COLEGIO: DIAG. 47A SUR No. 53A-66
TELS: 230 11 55 - 230 54 41
BOGOTÁ, D.C.



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LA0001

COEDUCAR**LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1412**

				mensuales, acompañamiento técnico virtual 8 horas por mes, calendario tributario, boletín informativo, algunas capacitaciones, charlas, seminarios.
A&D CONSULTING BUSINESS SAS	60	1.150.000	1.388.500	Auditoría bajo plataforma audíbrain, capacitaciones en planeación estratégica, presupuesto y actualización
VALORACIÓN INTEGRAL S.A.S.		1.820.000	2.165.800	Curso de economía solidaria, un curso de responsabilidad de los administradores, capacitación sobre el sistema integral de riesgos.
VISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	56	1.420.000	2.966.700	Circulares informativas, soporte fiscal de y de sistema, servicio personalizado, asesoría, implementación del control interno y una póliza de cumplimiento por el 20% del contrato.

El señor Gerente da su concepto en cuanto al trabajo que ha desempeñado ASCOOP EMPRESARIAL, con el servicio de revisoría que ha venido realizando en las cooperativas MULTIFIN y FUNDADORES que se encuentran en proceso de liquidación e inactivas y también el trabajo desarrollado en COEDUCAR Y FESNA. Comenta que con las cooperativas inactivas se ha venido pagando un valor de honorarios por básicamente la firma de las declaraciones tributarias. En este sentido se ha solicitado que reduzcan un poco la tarifa lo cual no aceptó ASCOOP EMPRESARIAL y por el contrario envió una notificación de inicio de proceso jurídico por la demora en el pago de un saldo de tres millones de pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior y también la conveniencia de tener otra mirada y gestión de revisoría fiscal que es favorable para la cooperativa propone a la asamblea evaluar otras opciones. Además, considera que es bueno hacer un cambio a una nueva empresa con una visión diferente lo cual podrán identificar cosas que no se estén haciendo y que el revisor fiscal actual no haya detectado.

De las propuestas presentadas, con el único que se tiene conocimiento en la calidad del servicio es la de A&D CONSULTING BUSINESS SAS, ya que el representante legal es el Sr. David Tenjo quien ya fue revisor fiscal de COEDUCAR y actualmente es el revisor fiscal de Bilingües, adicionalmente con él se contrató un curso en SARLAFT para los consejeros de COEDUCAR el año pasado y en general prestan un buen servicio.

Una vez dada la información al presidente de la Asamblea somete a votación la aprobación las propuestas presentadas para la revisoría fiscal para el periodo de 2025 hasta la próxima asamblea general de COEDUCAR en 2026. La votación quedo con quince (15) votos a favor de A&D CONSULTING y un (1) voto a favor de ASCOOP EMPRESARIAL, con estos resultados es elegida la empresa **A&D CONSULTING BUSINESS SAS con NIT 901.393.890**

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1413

COEDUCAR para financiar esta obra.

Los recursos que se tenían previstos para pagar la obra, una parte era de las inversiones y la otra parte de un crédito, el crédito está en trámite, pero si se logra el apalancamiento por este aporte extraordinario se daría un ahorro en los intereses que servirá para ofrecer otros servicios a los asociados como las pruebas pre icfes que viene asumiendo la cooperativa y/o implementar otros proyectos como las lúdicas para los niños en los horarios de contra jornada.

Como se informó previamente el proyecto tuvo un costo final de \$250 millones de pesos, si se aprueba el aporte extraordinario se recaudarán \$100 millones de pesos, los \$150 millones restantes se tomarán de los recursos que tiene disponibles COEDUCAR de las inversiones que tiene producto de la venta del lote.

Una vez presentada la propuesta y aclaradas las dudas, se valida nuevamente el quorum constatando la presencia de 15 delegados. Un delegado pidió ausentarse temporalmente de la Asamblea. La presidenta de la asamblea somete a aprobación la propuesta de aportes sociales extraordinarios para el 2025, para personas jurídicas de \$5 millones de pesos por cada una y para las personas naturales \$300 mil pesos por cada asociado, el cual es aprobada por unanimidad con (15) votos a favor y cero (0) en contra.

16. Propositiones y Recomendaciones

A continuación, se relacionan algunas recomendaciones planteadas:

- La Sra. Flor Rojas de Suescun propone involucrar a los egresados, del COCOVE y que hagan una donación para mejoras del colegio.
- La Sra. Lida del Parra Martin propone crear una asociación de egresados y que por amor a la institución hagan donaciones al colegio.
- La Señora Mercy Cetina Ordoñez propone hacer un ajuste al aporte social que hacen los asociados al inicio del año académico para tener un mayor flujo económico.

17. Clausura

La Sra. presidente de la asamblea, agradece la asistencia a la asamblea y la da por terminada siendo las 5:46 pm.

Constancia del quórum:

El representante legal de la Central Cooperativa de Educación COEDUCAR certifica que durante toda la asamblea se mantuvo el quórum requerido, lo que permitió la toma de decisiones válidas. Además, se verificó la identidad de las personas conectadas de manera virtual.

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN



NIT: 860.028.692-1

CODIGO: LAA001

COEDUCAR

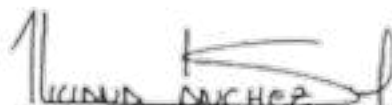
LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1414

En constancia se firma:

 Cámara
de Comercio
de Bogotá



FLOR NELLY TENJO
Presidente de la Asamblea



JULIET LILIANA SÁNCHEZ TENJO
Secretaria



ALIRIO DE JESÚS SUÁREZ MONSALVE
Representante Legal

Introduce el texto aquí

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

ADMINISTRACIÓN:
DIAG. 47A SUR No. 53-46
TEL.: 748 87 57

COLEGIO: DIAG. 47A SUR No. 53A-95
TELS: 230 11 55 - 230 54 41
BOGOTÁ, D.C.



NIT. 860.026.692-1

CODIGO. LAA001

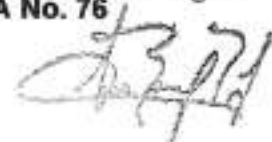
COEDUCAR

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA No. 1415

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA No. 76

De fecha 27 de Marzo de 2025

 **Cámara
de Comercio
de Bogotá**



La comisión de verificación y aprobación del acta declara que lo expuesto en la presente acta corresponde a lo actuado, discutido y aprobado en la Asamblea y es aprobada por los abajo firmantes nombrados en dicha asamblea para tal fin.


GABRIEL ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
C.C. 19.171.746


MERCY CETINA ORDOÑEZ
C.C. 51.798.651


LIDA DEL CARMEN PARRA MARTÍN
C.C. 51.612.599

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN

ADMINISTRACIÓN:
DIAG. 47A SUR No. 53-46
TEL.: 746 87 57

COLEGIO: DIAG. 47A SUR No. 53A-95
TELS: 230 11 55 - 230 54 41
BOGOTÁ, D.C.